

**“IDENTIFICACIÓN DEL ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA ATENCIÓN  
PRENATAL A JÓVENES DE 15 A 19 AÑOS QUE ASISTEN AL POLICLÍNICO  
MATERNO INFANTIL DE HOHENAU, DESDE ENERO 2021 HASTA JUNIO DEL  
2021”.**

**Liz Milagro Martínez Garay<sup>1</sup>**  
Universidad Autónoma de Encarnación - Paraguay

**Recibido:** 30/04/2021

**Aprobado:** 24/05/2021

### Resumen

El trabajo describe la problemática de la Mortalidad Materna (MM) a nivel mundial, específicamente en adolescentes de 15 a 19 años. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) afirma que la principal causa de muerte en adolescentes mujeres de 15 a 19 años es debido a complicaciones en el embarazo y el parto. Si bien, la División de Población de las Naciones Unidas (2020), expresa que desde 1990 las cifras de mortalidad materna vienen descendiendo, este no es el caso de Paraguay. Sosa (2020:8) afirmó que, “a pesar de los esfuerzos del Paraguay, sigue ocupando en el Cono Sur el primer lugar en mortalidad materna”. Atendiendo lo antedicho, el propósito de la investigación es identificar el rol del Trabajador Social (TS) en la atención prenatal a jóvenes de 15 a 19 años que asisten al Policlínico Materno Infantil (PMI) de Hohenau desde enero 2021 a junio del 2021, además propone identificar si se ha registrado casos de MM en jóvenes gestantes de 15 a 19 años que acceden al servicio, compilar información acerca de los motivos de consulta y cuantificar las jóvenes de 15 a 19 años que acceden al servicio de manera mensual por atención prenatal. Del estudio fue participe la TS de la institución, así también se trabajó con la estadística de la institución. Para la recolección de datos, se utilizó cuestionario en línea de preguntas cerradas, la cual fue enviada vía WhatsApp, para acceder a los datos estadísticos de la institución en relación a los objetivos planteados, se envió una nota previa dirigida a la directora de la institución solicitando autorización, el cual fue aprobado. La investigación nos indica que la TS del PMI desempeña su labor en base a la

---

<sup>1</sup> Trabajo Fin de Grado 5º Licenciatura en Trabajo Social (Universidad Autónoma de Encarnación).  
[liz.martinez51@unae.edu.py](mailto:liz.martinez51@unae.edu.py)

ley 6220/19 el cual regula la labor de TS en el Paraguay, en la misma se establece en líneas generales las funciones del profesional, además utiliza el Protocolo de Atención del TS en los servicios de Salud y los materiales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) con respecto a la atención a los adolescentes gestantes. Entre las actividades que realiza se encuentran las reuniones del club de embarazadas, charlas sobre promoción y educación, charlas sobre la salud preconcepcional, orientaciones dirigidas a las gestantes identificando los recursos que le permitan la garantía y defensa de sus derechos e intervenciones individuales o acompañadas de algún familiar ante situaciones de riesgo, crisis y problemáticas sociales. No obstante, según los datos obtenidos, no se ha registrado casos de MM en la institución durante el periodo de tiempo estudiado, además se pudo evidenciar la cantidad de jóvenes que acceden al servicio de manera mensual por control prenatal, un total de (enero 60 jóvenes, febrero 47 jóvenes, marzo 36 jóvenes, abril 59 jóvenes, mayo 55 jóvenes y junio 52 jóvenes), la cual en su gran mayoría correspondía al seguimiento del control prenatal. Con este estudio se evidencia las diversas actividades que puede desempeñar un TS en salud específicamente trabajando con jóvenes gestantes, asimismo se refleja que las jóvenes gestantes asisten al servicio de salud por el correspondiente control prenatal.

**Palabras clave:** Adolescente – Embarazo - Mortalidad - Trabajo Social.

**“JEHECHAKUAA TERARYSYÍ MBA`APOHÁRA TETÂYGUÁPE ĜUARÂ PE  
JESAREKO HEÑÓIRAÊ HAGUE PE MITÂKUÑAKUÉRA 15 -19 ARYGUA  
OJE`ÓIVA POLICLÍNICO MATERNO INFANTIL HOHENAUGUA JASYTEÎ 2021  
JASYPOTEÎ 2021 MEVE”**

Ko tembiapo omombe`upaite apañuái ñemano syreguágui (MM), arapyépe, ohovéva mitâkuñakuérape 15 ha 19 ary.

Pe aty ára pavê rehegua Tesái Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) omonéi ha`éha tenondépe mitâkuñakuérape kuñakuéra ñemanógui 15 ha 19 ary ha`ekuri oikógui apañuái hy`eguasuro guare ha pe membyrã. Oî porâ, pe mboja'o tavayguakuéra Naciones Unidas (2020) pegua, he`i ary 1990 guive omoha`ângáicha ã papykuéra syícha reko ñemanógui oguejy ohóvo,

péva ndoikói Paraguái. Sosa (2020:8) omonei “heta oñeñeha`a Paraguái ha katu Cono Surpe omyakâ tenondetêpe ñemano syreheguápe”. Oje`emáva`ekue, ko kuaaha`a ohechukáse pe terarysí mba`apoháratetâyguápe guarâ (TS) ñeñandu heñói mboyve mitârusukuéra 15 ha 19 ary peve oje`óiva Policlínico Materno Infantil Hohenaugua jasyteí 2021 jasyoteí 2021 meve, avei ojechase ojehápa ã mba`e MM pegua mitâkuñakuéra hy`eguasúva 15 – 19 arygua oikéva pe tendápe, ñembyaty marandukuéra mba`erãpa oho tasy`ópe ha tojeipapa mboy mitâkuñakuéra 15 – 19 arygua oike tasy`ópe jasy ñangareko hy`eguasúva rehe. Kaaha`ãgui oikuri TS PMI pegua. Péicha avei oñemba`apo papy rehegua ko tenda pegua. Oñembyaty ha`gua marandukuéra ojepuru porandukuéra tysí porandukuéra oñembotývagui, ojegeruka WhatsApp rupive ikatu ha`guáicha marandukuéra ojegerukóva ko tenda ohóva oñondive jehupytyrãme oñemoímava`ekue, ojegeruka peteí kuaa sambyhyhára pe tendágui ojejerurehápe ikatútapa oñemba`apo upépe, péva oñemonei. Kuaaha`ã ojechuka TS PMI pegua omboguapy hembiapokuéra Léi 6220/19 rupive péva tekora`ñemba`apo TS Paraguái yype ombohápe kytarysí tuicháva ñemba`apo apoháragui, avei oipuru pe ojejapóva`erã katete jesarekógui TS gui opa tenda tesáigua ha marandukuéra MSPYBSgui jesareko mitâkuñakuéra hy`eguasúva ndive. Tembiapokuéra ojejapóva ojetópa atykuéra hy`eguasukuéragui, ñemoñe`ê oñemyasái ha tekombó`e rehe, ñemoñe`ê tesái rehegua, ñemoñe`ê ohóva hy`eguasukuéragui ojehechahápe jeroviauka ha pytyvõ herekua`ãgui ha oñemoiguéva opaite mba`e jeroviauka ha pytyvõ herekua`ãgui ha`eñóva yrõ omoirúva hogayguakuéra, jehasa asy ha apañuáikuéra. Ha katu, marandukuéra ojegerukovágui, ndojehairi mba`ekuéra MM tendápe pe aravokuéra ojejapohápe kuaaha`ã, avei ojehechakuaa mbovýpa mitâkuñakuéra oikéva tendápe ojesareko ha`gua, ojegeruko jasyteí 60 kuñataínguéra, jasykõi 47 kuñataínguéra, jasyapy 36 kuñataínguéra, jasyrundy 59 kuñataínguéra, jasyo 55 kuñataínguéra ha jasyoteí 52 kuñataínguéra) heta ombohováí ojajoha pe ñeñangareko hy`eguasúpe. Ko kuaaha`ãme ojehechakuaa opaichagua tembiapo ikatuhápe omba`apo peteí TS tesáipe oñemba`apópe kuñataínguéra hy`eguasúva ndive, péicha avei oñemoha`anga kuñataínguéra hy`eguasúva ohoha pe tendápe oñeñangareko ha`gua.

**Ñe`ê tekotevêva:** Mitâkuña – Hy`eguasúva – Omanóva Ñemanomba – Mba`apo tekomoirú rehegua.

## 1. INTRODUCCIÓN.

La MM es un problema a nivel mundial. La OMS afirmó que la segunda causa de muerte en adolescentes mujeres de 15 a 19 años fue debido a complicaciones en el embarazo. Cada año dan a luz 16 millones de mujeres de 15 a 19 años y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años, la mayoría en países de bajos y medianos ingresos (OMS, 2020). Casi un año después la OMS lanzó otro informe, indicando que cada año aproximadamente 12 millones de adolescentes y jóvenes de entre 15 y 19 años, y al menos 777.000 niñas menores de 15 años, dan a luz en regiones en desarrollo. Las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto son la principal causa de mortalidad entre las jóvenes de 15 a 19 años en todo el mundo. Si bien la cifra viene descendiendo desde 1990 tal como marca La División de Población de las Naciones Unidas (2020), este no es el caso de Paraguay. Sosa (2020:8) afirmó que, “a pesar de los esfuerzos del Paraguay, sigue ocupando en el Cono Sur el primer lugar en mortalidad materna”.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es el ente encargado de resguardar los Derechos Humanos y la seguridad internacional (ONU, 2015). Trabaja en pos a los derechos humanos y la seguridad a nivel mundial, en este aspecto podemos mencionar el derecho a la vida, a la salud y a la atención médica y los servicios sociales necesarios (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948). Para trabajar la salud a nivel mundial existen diversas organizaciones, la OMS, es el órgano encargado de velar por la sanidad a nivel mundial (Naciones Unidas). Por consiguiente, la División de la Población de las Naciones Unidas y la OMS trabajan en conjunto con las tendencias demográficas a nivel mundial (ONU). Ahora bien, las últimas tendencias han demostrado que los adolescentes de entre 15 a 19 años de edad se encuentran con diferentes y relevantes causas en mortalidad. La OMS no deja bien claro cuál es la primera causa de muerte, sin embargo, la segunda causa es debido a complicaciones en el embarazo, la tercera el suicidio y en cuarto lugar se encuentra la violencia interpersonal; aunque su peso varía sustancialmente de una región del mundo a otra (OMS, 2021). El Grupo Banco Mundial (GBM) también trabaja en conjunto con la OMS con el fin de lograr la Cobertura Sanitaria Universal (CSU), la cual implica que todas las personas y comunidades reciban los servicios de salud de manera gratuita y de calidad. Además, trabajan desde la promoción de la

salud hasta la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos (OMS, 2021).

Varios países se encuentran avanzando hacia la CSU, sin embargo, cerca de la mitad de la población mundial carece de acceso integral a los servicios de salud básicos. Además, la falta de acceso a los servicios de salud empuja a casi 100 millones de personas expuestas a pobreza extrema a tener que pagar los servicios de salud de su propio bolsillo, no obstante, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas han acordado tratar de alcanzar la cobertura sanitaria universal a más tardar en 2030 (OMS, 2021). A propósito del gasto el bolsillo, en cuanto al acceso a los servicios de salud, el Paraguay no es ajeno a esta situación, según Giménez, Ocampos, Rodríguez, Araujo y Peralta (2019) la poca inversión pública en salud ha determinado que el financiamiento de las instituciones públicas del Paraguay tengan como principal fuente de financiamiento el gasto de bolsillo de los enfermos y sus familias, por tanto, el acceso a los servicios de salud no está determinado por la necesidad del paciente sino por la capacidad de pago. En consecuencia, Gómez y Guillén (2018:32) afirman que la MM en el Paraguay evidencian las condiciones de vida y la calidad de atención de los servicios de salud, reflejando las respuestas adecuadas o no en tiempo y calidad, del sistema de salud.

La Agenda 2030 para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), tiene específicamente como objetivo 3 garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Este objetivo comprende metas a lograr, entre las cuales se encuentra, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, lograr la cobertura sanitaria universal (Naciones Unidas, 2018). En cuestión de salud sexual y reproductiva, el Paraguay según Salinas y Rivarola (2020) se ha dado pasos significativos en el reconocimiento de la Educación Sexual Integral (ESI) como un derecho humano fundamental que resulta indivisible del derecho a la educación. La ESI se encuentra respaldada por leyes, el artículo 14 del Código de la Niñez y Adolescencia se afirma que el Estado, con la activa participación de la sociedad y especialmente de los padres y familiares, garantizará servicios, programas de salud y la educación sexual integral del niño/a y del adolescente, que tiene derecho a ser informado y educado de acuerdo con su desarrollo, su cultura y valores familiares. En el artículo 61 de la Constitución Nacional el Estado reconoce el derecho de las personas a

decidir libre y responsablemente el número y la frecuencia del nacimiento de sus hijos, así como a recibir, en coordinación con los organismos pertinentes, educación, orientación científica y servicios adecuados, pero hasta la fecha no se ha podido instalar la ESI en el sistema educativo formal del Paraguay. A través de una entrevista realizada a la ministra de la Niñez y Adolescencia, la señora Teresa Martínez y por otro lado Desirée Esquivel para la página Ciencia de Sur, en el cual se trató el tema de embarazo adolescente; se afirma que según estadísticas oficiales el Paraguay ocupa el primer puesto en el Cono Sur en embarazo de niñas y adolescentes. Se tienen registrados 282 nacimientos en niñas de 10 a 14 años en el 2020 y 7.593 nacimientos más en adolescentes de 15 a 19 años. En cuanto a la ESI, sostienen que los niños/as y adolescentes tienen derecho a informarse, sin embargo, el ex ministro de Educación, Eduardo Petta, se opuso abiertamente a la ESI basada en ciencia a través de la Resolución 1761/2019 por la cual se dispone a la no utilización del material denominado “Guía sobre Educación Integral de la Sexualidad – Educación permanente”. Cabe destacar que existen movimientos de las asociaciones y grupos de padres que se oponen a la educación sexual y reproductiva, hay una mezcla de ideologías y religión muchos padres dicen que la educación sexual puede despertar el interés sexual del niño/a o adolescente, pero eso es totalmente falso.

Haciendo énfasis en la labor de los TS, la ley 6220/19 regula la profesión del TS en el Paraguay, en la misma establece en líneas generales las actividades que puede realizar el profesional. El Paraguay además cuenta con el Protocolo de Atención del TS en los Servicios de Salud (2020) en la cual también se establecen las actividades que el profesional puede realizar específicamente en área de salud. Por consiguiente, el material afirma que el profesional busca “el bienestar de las personas, grupos y comunidades desde una perspectiva multi e interdisciplinar, reconoce las carencias y necesidades sociales existentes, identifica redes de apoyo familiar y social con que cuenta el usuario, promueve la educación social, la promoción, prevención, asesoría y evaluación”. Hasta el momento según los documentos estudiados, el Paraguay aún no cuenta con un material específico de las funciones de los TS en el área de salud en cuanto a la atención a jóvenes gestantes.

Según el Protocolo de Atención del Trabajador Social en los servicios de Salud (2020)

El trabajador social como parte del equipo multidisciplinario tiene funciones específicas que son privativas del trabajo social: el estudio, socio, familiar, económico y ambiental, herramienta, indispensables para el conocimiento de la realidad y el contexto del usuario: de esta manera se

garantizara la atención integral, la canalización de los recursos indispensable para el tratamiento y recuperación de la salud.

Además, brinda al usuario y familiares, orientación, información, contención, intervención en crisis y el apoyo emocional necesario, durante su estadía en el servicio y ante los desenlaces inesperados como pueden ser los diagnósticos y la muerte.

Son diversas las actividades que puede realizar el profesional TS en los servicios de salud, adentrándonos a la labor que desempeña el TS en la atención a jóvenes gestantes. Rodríguez (2018:20) menciona la importancia de la intervención del TS durante el proceso del embarazo, parto y puerperio; es una función llevada a cabo tanto desde la atención primaria como hospitalaria. Dicha intervención se realiza a través orientaciones y asesoramiento durante el proceso de embarazo y puerperio sobre los cambios que vayan surgiendo en esta nueva etapa asegurándose del bienestar de la madre. Como ya se mencionó anteriormente según los documentos estudiados, el Paraguay no cuenta con un material específico para la intervención a jóvenes gestantes en los servicios de salud, si bien, tanto la ley como el Protocolo de Atención del TS en los servicios de Salud y los materiales del MSPYBS describen las actividades que puede desempeñar el TS, no discriminan como trabajar con jóvenes gestantes. Poder conocer la labor que desempeña el profesional TS en los servicios de salud, trabajando con jóvenes gestantes es de vital importancia, en vista a que se tendrá un panorama previo de cómo intervenir ante los diferentes casos que se presenten y poder dar una respuesta favorable conforme a cada situación. Por tanto, la investigación identifica el rol del Trabajador Social en la atención prenatal a jóvenes de 15 a 19 años que asisten al PMI de Hohenau desde enero 2021 hasta junio del 2021. Además, identifica si se han registrado casos de MM en jóvenes gestantes de 15 a 19 años que asisten al PMI de Hohenau, compila información acerca de los motivos de consulta de estas jóvenes y cuantifica las mujeres jóvenes de 15 a 19 años que acceden al servicio de manera mensual por atención prenatal.

## 2. METODOLOGÍA.

La investigación tuvo un corte cuantitativo, descriptivo y no experimental. Por un lado, se realizó una encuesta a la TS del PMI. Por otro lado, se trabajó con la revisión de los registros de consulta del personal en ginecología con respecto a la atención brindada a las gestantes de 15 a 19 años que asisten a la mencionada institución.

La encuesta tuvo un guion de 26 preguntas cerradas con respecto al rol del TS en el área de salud, específicamente trabajando con las adolescentes gestantes de 15 a 19 años. Por consiguiente, la encuesta fue elaborada a través de Google Forms y el link fue enviado vía WhatsApp durante el horario laboral del profesional. La TS de la institución es considerada la persona idónea para responder sobre el rol y la intervención del TS con las adolescentes gestantes que acuden al PMI.

Con respecto a la revisión de los registros de consulta de las gestantes de 15 a 19 años que asisten al servicio, se realizó una visita a la institución durante el horario laboral del profesional en ginecología con una previa solicitud de autorización dirigida a la directora de dicho nosocomio. Dichas consultas eran registradas en una planilla del MSPYBS denominada “Registro Diario de Consulta” utilizada en los servicios de salud, en la cual el ginecólogo/a registra las pacientes atendidas (en la planilla se pueden encontrar datos como: Cédula de Identidad, Nombre y Apellido del paciente, Edad, Distrito, Motivo de Consulta, entre otros). De esta se obtuvieron datos con relación al motivo de consulta, la cantidad de adolescentes gestantes de 15 a 19 años que acceden al servicio de manera mensual y si se han registrado casos de MM en la institución.

### 3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El estudio evidenció la disponibilidad de los materiales para la atención brindada a jóvenes con relación a la salud sexual y reproductiva. La TS del PMI manifestó que cuenta con diferentes materiales del MSPYBS para la atención jóvenes, entre los cuales se pueden mencionar las estrategias para la atención de la salud sexual y reproductiva de adolescentes del Paraguay, manejo integral de adolescentes con enfoque de derecho, norma técnica de atención integral para adolescentes en el servicio de salud, entre otros.

Por otro lado, la TS de la institución además manifestó que desempeña su labor a través de una serie de actividades establecidas en la ley 6220/19 que regula el ejercicio profesional del TS en el Paraguay. Asimismo, utiliza el Protocolo de Atención del TS en los servicios de Salud y los materiales del MSPYBS con respecto a la atención dirigida a adolescentes.

Entre las actividades que realiza la profesional, se destacan las reuniones con el club de embarazadas, charlas de promoción y educación sobre la salud preconcepcional, charlas de



promoción y prevención de la salud, orientaciones dirigidas a las gestantes identificando los recursos que le permitan la garantía y defensa de sus derechos e intervenciones individuales o acompañadas de algún familiar ante situaciones de riesgo, crisis y problemáticas sociales. No obstante, según los materiales estudiados, el TS en el Paraguay aún no cuenta con un material específicamente trabajando con jóvenes gestantes en los servicios de salud. Si bien, se considera que la intervención del TS tiene gran relevancia con respecto a la atención que puede ofrecer a los jóvenes gestantes. Al respecto, Rodríguez (2018:20) afirma que la intervención del profesional durante el proceso del embarazo, parto y puerperio es una función llevada a cabo tanto desde la atención primaria como hospitalaria. Dicha intervención se realiza a través orientaciones y asesoramiento durante el proceso de embarazo y puerperio sobre los cambios que vayan surgiendo en esta nueva etapa asegurándose del bienestar de la madre.

Sobre el trabajo multidisciplinario, la TS del PMI afirma que a veces trabaja con otros servicios o profesionales de la institución. Ahora bien, el Protocolo de Atención del TS en los servicios de salud (2020) afirma que el profesional forma parte del equipo multidisciplinario y debe de cumplir con funciones específicas como el estudio sociofamiliar, económico y ambiental, herramientas indispensables para el conocimiento de la realidad y el contexto del usuario. De esta manera, se garantizará la atención integral, la canalización de los recursos indispensables para el tratamiento y recuperación de la salud. Se desconoce el motivo por el cual la profesional a veces trabaja de manera multidisciplinar con otros profesionales de la institución, considerando que lo más oportuno sería que la profesional trabaje de manera conjunta con otros profesionales.

En cuanto a la revisión de los registros diarios de consulta del PMI, teniendo en cuenta el periodo de tiempo estudiado (enero 2021 a junio 2021), se logró constatar una gran asistencia de jóvenes gestantes a los controles prenatales con relación a las consultas consideradas como urgencias. A propósito de las consultas consideradas como urgencias, Mora, Cusihamán e Insfrán (2020) establecen que las causas principales de MM directas en el 2018 son el aborto, trastornos hipertensivos y hemorragias obstétricas. Con base en esto, se establecieron los casos considerados como urgencias, sin embargo, según datos obtenidos, no se constataron muchos casos de hemorragia (perdida roja) y preeclampsia.

Por consiguiente, se pudieron observar otros motivos de consulta por complicaciones perinatales. Por otra parte, se pudo cuantificar las jóvenes gestantes que asisten a los controles prenatales de manera mensual (enero 60 jóvenes, febrero 47 jóvenes, marzo 36 jóvenes, abril 59 jóvenes, mayo 55 jóvenes y junio 52 jóvenes). El principal motivo de consulta recae en los controles prenatales. La OMS afirma que las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto son la principal causa de mortalidad entre las jóvenes gestantes de 15 a 19 años en todo el mundo. La realidad planteada por la OMS no se visualiza en el PMI, considerando que, según los registros, durante el periodo de tiempo estudiado no se han registrado casos MM en la institución.

#### 4. CONCLUSIÓN

Atendiendo los datos recabados, la TS del PMI desempeña su labor con base en lo establecido por la ley 6220/19, que utiliza como guía en su campo de actuación. Asimismo, utiliza el Protocolo de Atención del TS en los servicios de Salud y los materiales del MSPYBS con respecto a la atención a jóvenes de 15 a 19 años que asisten al PMI. Cabe destacar que según los documentos estudiados el Paraguay aún no cuenta con un material específico de las funciones de los TS en el área de salud en cuanto a la atención a jóvenes gestantes, sin embargo, interviene teniendo en cuenta los materiales mencionados.

La intervención del TS en gestantes jóvenes es indispensable teniendo en cuenta que organiza y gestiona de manera multidisciplinaria las reuniones del club de embarazadas, donde las futuras madres reciben asesoramiento en cuanto a los diferentes cambios fisiológicos y anatómicos que se presentan durante el embarazo, además de prepararlas a futuro para el parto, puerperio y crianza del niño/a (MSPYBS, 2017). Cabe resaltar que según los datos obtenidos la TS del PMI a veces trabaja con otros profesionales del nosocomio, aunque el instrumento de recolección de datos no permite conocer el motivo por el cual la profesional no siempre trabaja de manera multidisciplinaria con otros profesionales de la institución, lo cual resulta una limitación para la investigación. Así pues, para una próxima investigación se debería profundizar en los motivos que llevan al trabajo intermitente de manera multidisciplinaria.

Según el estudio, otras actividades específicas realizadas por la profesional son los estudios sociofamiliares, económicos y ambientales como una herramienta para el

conocimiento de la realidad y el contexto en el que vive cada joven embarazada, identificando de qué manera intervenir en cada caso. También realiza las charlas sobre promoción y educación, charlas sobre la salud preconcepcional, orientaciones dirigidas a las gestantes identificando los recursos que le permitan la garantía y defensa de sus derechos e intervenciones individuales o acompañadas de algún familiar ante situaciones de riesgo, crisis y problemáticas sociales.

En cuanto a la mortalidad materna la teoría nos indica que las complicaciones en el embarazo y el parto son la principal causa MM de adolescentes de 15 a 19 años a nivel mundial, una realidad también en Paraguay. Sin embargo, según los datos recabados, esta situación no se observa en el PMI teniendo en cuenta que se han detectado que las madres gestantes acuden regularmente a los controles prenatales cumpliendo con el tratamiento ginecológico y cuentan con el acompañamiento del TS. A través de la revisión de los registros diarios de consulta se encontró que durante el periodo de tiempo estudiado accedieron al servicio de manera mensual por control prenatal un total de (enero 60 jóvenes, febrero 47 jóvenes, marzo 36 jóvenes, abril 59 jóvenes, mayo 55 jóvenes y junio 52 jóvenes), por consiguiente, el motivo de consulta en su mayoría obedece a los controles prenatales, sin embargo, en el mes de enero asistieron 2 jóvenes por preeclamsia y hemorragia (perdida roja), así también en el mes de mayo asistieron 2 jóvenes por preeclamsia. Atendiendo la revisión de los registros diarios no se ha registrado casos de MM en la institución durante el periodo estudiado, por lo que también quedaría el estudio de los factores que hacen que en esta zona no se repliquen los resultados que, finalmente, apuntan a Paraguay como un país con una tasa de mortalidad materna similar a la media mundial.

## 5. BIBLIOGRAFIA.

Asamblea general de las Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). *NACIONES UNIDAS*.  
Obtenido de NACIONES UNIDAS: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

BANCO MUNDIAL. (02 de Abril de 2020). *BANCO MUNDIAL*. Obtenido de BANCO MUNDIAL: <https://www.bancomundial.org/es/topic/health/overview>

Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación. (Julio de 25 de 2019). *Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación*. Obtenido de Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8922/ley-n-6220-regula-el-ejercicio-profesional-del-trabajo-social-en-paraguay>

Ciencia del Sur (11 de agosto del 202). Educacion sexual con base científica. <https://www.youtube.com/watch?v=IIm9SscGStg&t=617s>

Gomez, C., Guillen, C., Zavattiero, C., Benítez, G., Masi, F., Glavinich, N., . . . Rivarola, M. (2018). Fiscalidad para la Equidad Social. En C. Gomez, C. Guillen, C. Zavattiero, G. Benítez, F. Masi, N. Glavinich, . . . M. Rivarola, *Fiscalidad para la Equidad Social* (pág. 32). Asunción, Paraguay: AGR Servicios Gráficos.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS). (2017). *GUÍA TÉCNICA DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA LA MATERNIDAD CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PIM/DIT)* . Asunción, Paraguay.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS). (2020). Protocolo de Atención de Trabajo Social en los Servicios de Salud .

NACIONES UNIDAS. (2015). *NACIONES UNIDAS*. Obtenido de NACIONES UNIDAS: <https://www.un.org/un70/es/content/history/index.html>

NACIONES UNIDAS. (s.f.). *NACIONES UNIDAS* . Obtenido de NACIONES UNIDAS: <https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/09/oms-organización-mundial-de-la-salud/>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (07 de Abril de 1948). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (31 de Enero de 2020). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (s.f.). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: [https://www.who.int/topics/reproductive\\_health/es/](https://www.who.int/topics/reproductive_health/es/)

Organización Mundial de la Salud (OMS). (s.f.). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/healthsystems/about/es/>

Organización Mundial de la Salud. (01 de Abril de 2020). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud : [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-\(uhc\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-(uhc))

Organización Mundial de la Salud. (18 de Enero de 2021). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescents-health-risks-and-solution-joven-colabora-en-producci%C3%B3n-de-programa-de-tv-sobre-embarazo-adolescente>

Rodríguez González, A. M. (2018). La intervención social en el abordaje de la maternidad y paternidad desde el contexto de salud: la figura del/de la trabajador/a social sanitario/a. *Trabajo Social Hoy*, 22.

Salinas Bomfin, A., & Rivarola, M. (10 de Octubre de 2020). *Boletín digital de Educación Integral en Sexualidad para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Boletín digital de Educación Integral en Sexualidad para América Latina y el Caribe: <http://legacy.flacso.org.ar/newsletter/intercambieis/10/esta-pasando-eis-paraguay.html>

Sosa, L. (2020). Mortalidad Materna en Paraguay. *Rev. salud publica Parag*, 8.

UNFPA. (22 de Junio de 2020). *Fondo de Población de las Naciones Unidas*. Obtenido de Fondo de Población de las Naciones Unidas: <https://lac.unfpa.org/es/news/j%C3%B3venes-de-paraguay-protagonistas-en-la-protecci%C3%B3n-de-los-derechos-sexuales-en-medio-de-la#:~:text=ASUNCI%C3%93N%2C%20Paraguay%20%2D%20Pytyvoh%C3%A1ra%20es%20una,los%20derechos%20sexuales%20y%20reproductivos.>